

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT

BASE JURÍDICA

- -Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- -Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación.
- -Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación
- -Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana
- -Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos.

FINES DEL TRATAMIENTO

Gestionar el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios públicos de titularidad de la Generalitat (incluye las escuelas de primer y segundo ciclo de educación infantil, centros de educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas de régimen especial y educación de personas adultas.

COLECTIVO (personas cuyos datos pueden ser tratados)

- -Alumnado y familiares
- -Profesorado y personal de administración y servicios de los centro
- -Personal de atención educativa complementaria
- -Inspectores e inspectoras de educación
- -Personal de las direcciones territoriales de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte que forme parte de la comisión electoral
- -Miembros del Consejo Escolar de designación directa: Personas designadas por las AFA (Asociación de Familiares de Alumnos), por los ayuntamientos del municipio donde radiquen los centros educativos, y por las organizaciones empresariales, según prevé el artículo 8.3 del Decreto 93/2016.



ORIGEN DE LOS DATOS

La persona interesada.

La conselleria competente en materia de educación, que elabora el censo del personal elector y elegible a partir de sus bases de datos

Las entidades que realizan la designación directa de sus miembros

CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.

Datos académicos y profesionales

Datos de características personales: sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Los listados con los miembros del consejo escolar son objeto de publicación en las páginas web de los correspondientes centros educativos, así como en la web de la conselleria de Educación, Cultura y Deporte

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte



Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia. Dirección electrónica: <u>protecciodedadeseducacio@gva.es</u>

Teléfono: 96 386 60 00

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia Dirección electrónica: dpd@gva.es

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, de manera presencial o telemática, de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: sede.gva.es/va/proc19970

RECLAMACIÓN ANTE LA DPD / AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción judicial, si la persona interesada considera no atendidos sus derechos o vulnerado el tratamiento de sus datos personales, puede reclamar ante la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat, tal y como se describe en la siguiente página: https://sede.gva.es/va/proc22094. También puede formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la web www.aepd.es